

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS DE RETAMOSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2011, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de las pruebas de selección de personal laboral para cubrir la plaza de Encargado de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas por promoción interna mediante concurso-oposición la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el ejercicio, del tenor literal siguiente:

Primero: Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos.

Don Felipe Yankowich González con N.I.F.: 00419959-W

Excluidos: Ninguno.

Segundo: Determinar la fecha de realización del ejercicio para el día 12 de abril de 2011, a las 9,00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, sito en la Plaza de la Villa, número 1, debiendo presentar los aspirantes a la documentación identificativa.

Tercero: La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: Don Leoncio Antonio San Pastor Ortiz.

Secretario: Doña Zulima Fernández Marcos.

Vocales: Don Raúl Velasco Matarranz.

Doña Dolores Hurtado Carrasco.

Doña Susana Crespo Pérez.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de acuerdo con el artículo 10.1 a de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con el artículo 8.1 de dicha Ley, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar mas conveniente a su derecho.

Las Ventas de Retamosa 23 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, Victoria Solana de León.

N.º I.-3006